

MEMORANDO

OGS

202314000212553

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., agosto 16 de 2023

PARA: **Juan Camilo Rodríguez Cárdenas**
Subdirector de Señalización (e)

DE: Jefe de Oficina Gestión Social

REFERENCIA: SOLICITUDES CIUDADANAS REALIZADAS EN EL MARCO DE
RENDICIÓN DE CUENTAS LOCALIDAD TEUSAQUILLO

La Secretaría Distrital de Movilidad mediante la Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, en lo relacionado con la realización del proceso de Rendición de Cuentas Locales como una “expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones y que a partir del diálogo tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública con el fin de lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público”.

De acuerdo con lo anterior, se llevó a cabo La audiencia pública en el marco de Rendición de cuentas “Acciones estratégicas y atención integral del Nodo Movilidad” en Bogotá el 11 de agosto a las 2:00 a.m. teniendo la participación de más de 40 asistentes de la localidad de **TEUSAQUILLO**, espacio en donde la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con el sector Movilidad, tanto de forma escrita como verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta.

Es importante señalar que la Oficina de Gestión Social, será el área encargada de enviar los oficios a la ciudadanía mediante correo electrónico. A continuación, se presentan la solicitud.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO

OGS

202314000212553

Información Pública

Al responder cite este número

Nathalia Paola Benitez Velasquez	<p>Quiero presentar una queja formal relacionada con los reductores de velocidad que han instalado por toda la ciudad puesto que soy una usuaria de una patineta eléctrica y recientemente tuve una caída por cuenta de los reductores que colocaron en la calle 69 a con carrera 81, no están bien señalizados, adicionalmente, no son necesarios puesto que no es una zona con alta accidentalidad y por el contrario generan más riesgo y generan más accidentes. Considero que es un presupuesto mal invertido ya que el tema vial hay muchas calles en mal estado que reparar, pero solo están llenando todas las calles con reductores. Por otro lado, esos dispositivos no sólo afectan con caídas a las personas que nos movilizamos en dos ruedas sino también a la suspensión de los carros, buses, etc, que transitan por las calles. Recomendación, inviertan en mejorar infraestructura no en generar daños y prejuicios a la Ciudadanía, yo tuve una caída sin mayor consecuencia pero de no ser por mis elementos de protección pude incluso morir así que espero que se tenga en cuenta esta solicitud con el ánimo de mejorar</p>
Propiedad Horizontal	1 Restablecer la señal de prohibido parquear en la calle 57 # 35 a 80 ya que la quitaron y hace mucha falta ya

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD01 V 3.0**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO



OGS

202314000212553

Información Pública

Al responder cite este número

	que la bahía es un volteadero
Luis E Galindo	¿Por qué no se implementa señalización en zona y vías internas del barrio Pablo VI primera etapa sabiendo que son vías y bienes públicos? (Subdirección de señalización)
Diana Mariela Caicedo Quimbayo-	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reductores de velocidad o señalización en la vía de zona peatonal en la esquina de la calle 53 con cra 28 2. Revisión de los separadores de la doble calzada calle 53 Galerías 3. Señalización vandalizada y requiere sea recogida e instalada nuevamente bahía calle 53 con carrera 28 a se encuentra en la calle 53 # 28-45 apto 201 galerías
Enrique sarmiento- junta comunal San Luis	Implementación de reductores de velocidad en la calle 58 cra 19 y señal de tránsito de NO PASE de occidente a oriente en la transversal 25 con diagonal 59 por accidentes continuos
Juan Diego Rodríguez- JAC	Solicitud de los costos incurridos por reparación de las señales de tránsito en inmediaciones del estadio el Campin.

MEMORANDO



OGS


202314000212553

Información Pública

Al responder cite este número

Agradecemos enviar a respuesta a la oficina de Gestión Social como máximo plazo hasta el día 31 de agosto.

Cordialmente,



Jayn Patrich Pardo Garcia
Jefe de Oficina Gestión Social

Firma mecánica generada en 16-08-2023 11:25 AM

Elaboró: Claudia Yaneth Alarcon Rodriguez-Oficina De Gestión Social

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020